

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**33253** AIC EQUIP, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TRITON SOCIETAS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de acuerdo de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Aic Equip, Sociedad Limitada», y de «Tritón Societas, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el 5 de noviembre de 2009, se adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción, de «Tritón Societas, Sociedad Limitada», por «Aic Equip, Sociedad Limitada», y consiguiente extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Tritón Societas, Sociedad Limitada», y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, «Aic Equip, Sociedad Limitada», que adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida por sucesión universal.

El presente procedimiento de fusión se sujetará a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en la medida en que ambas sociedades, «Aic Equip, Sociedad Limitada» y «Tritón Societas, Sociedad Limitada», son Sociedades de Responsabilidad Limitada y el acuerdo de fusión se adopta mediante Junta general de socios con carácter universal y por unanimidad de sus asistentes. Como consecuencia, no serán aplicables las normas generales que sobre el Proyecto y el Balance de Fusión se establecen en las Secciones segunda y tercera del Capítulo I, del Título II, de la ante citada Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, el cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de ambas compañías.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Valencia, 6 de noviembre de 2009.- Presidente del Consejo de Administración de «Aic Equip, Sociedad Limitada», y «Tritón Societas, Sociedad Limitada»,

Juan Añón Gómez.

ID: A090081964-1